## MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

## DURANGO, DGO, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 13:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

## PRIMERA INVITACIÓN

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-078-IR-2021 NO. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/062/2021

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
218213	SEGUNDA ESTAPA DE REPARACIÓN DE AULAS EN EDIFICIO "D" Y "E", REMODELACIÓN EN EDIFICIO "G" Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA Y CISTERNA DE 5M3.	PRIMARIA GENERAL GUADALUPE VICTORIA 10DPR0654B	TAMAZULA DE VICTORIA	TAMAZULA, DGO.

# NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA REPRESENTANTE 1. Proyección Integral Total Sadecu. 2.3.4.5. REPRESENTANTE DEL INIFEED Priv. Vicente Suarez s/n, Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

inifeeddireccion@durango.gob.mx



**DURANGO, DGO. 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021** 

No. LICITACION: INIFEED-078-IR-2021 No. EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/062/2021

Primera invitación

# **JUNTA DE ACLARACIONES**

OBRA:

218213.- SEGUNDA ETAPA DE REPARACION DE AULAS EN EDIFICIO "D" Y "E" REMODELACION EN EDIFICIO "G" Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA Y CISTERNA DE 5 M3

ESC. PRIMARIA GENERAL GUADALUPE VICTORIA
UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TAMAZULA DE VICTORIA
EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DURANGO

- 1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: <a href="https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica">https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica</a>
- 2. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos quincenales para las obras con montos considerables, es conveniente presentar periodos mensuales únicamente para los fines de licitación.
- 3. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta ultima por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
- 4. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
- 5. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité.
- 6. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
- 7. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará para pago el suministro y acarreo.
- 8. La Contratista deberá hacer tramites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
- 9. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá elaborar invariablemente con revolvedora y en su colocación usar vibrador, se usará agregado grueso máximo de ¾". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo.
- 10. Para CIMENTACIONES, LOSAS, TRABES Y ESCALERAS. el concreto deberá de ser premezclado, para que se realicen los trabajos en áreas necesarias de colado para el suministro del concreto.

1

SM

- 11. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. máximo.
- 12. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
- 13. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
- 14. no se autorizará el pagó de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.
- 15. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.
- 16. Los elementos estructurales deberán quedar con acabado aparente no permitiéndose que afecte el acabado del concreto, se castigara la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificaciones correspondientes.
- 17. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cables mca. Condumex, conductores monterrey, latincasa y los especificados en las esp. Complementarias, se respetarán calibres y diámetros indicados en proyecto.
- 18. El concreto en losas y trabes deberá ser premezclado con una resistencia de un f'c= 250 kg/cm2 y un agregado máximo de 34".
- 19. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelaría y protecciones con placa de 10x10 cm x 3/16" de esp. Se prohíbe demoler castillos.
- 20. Para el concepto 04028 Muro de tabique rojo...la proporción del mortero para el junteo, a considerar será 1:4
- 21. Para el concepto con clave 06026-10 de imp. Aparente se realizará teniendo en cuenta las marcas indicadas en la esp. Complementarias.
- 22. Para los conceptos donde se indique relleno con material tipo matacán, este deberá estar limpio y sin arcillas..
- 23. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de 3/4".
- 24. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se índica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
- 25. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
- 26. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagarán dichos trabajos por separado.
- 27. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
- 28. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura

  Utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/O BERALKID, otorgando garantía por 5 años a al inifeed. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se

SM

deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-Resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.

- 29. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
- 30. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.

### **PUNTOS PARTICULARES:**

- 31. No se pagarán acarreos en carretilla ni sobre acarreos en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.
- 32. El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones.
- 33. Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.
- 34. Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.
- 35. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma.
- 36. El contratista deberá contestar notas de bitácora y firmar por enterado cada una de ellas.
- 37. Se exigirá muestreo de concreto como pruebas para ensaye del mismo a los 7, 14, y 29 días por etapas como también que el muestre lo elaboren en un laboratorio de concreto
- 38. El periodo de ejecución será de 49 días.

7



EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA	
Proxección Integral Total	Savil Machado L.	Sair Machado L	
*			
Aw	INSTITUTO PARA LA IMPRANCITA  TELA RIJUCATIVA DEL ESTADO  DE DURANICO		
^	0 8 NOV 2021		

ING. HECTOR RAFAEL CHAIDEZ NI.

SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED

ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ

JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION